I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO Nº 461

CASTRO, 25 de Mayo de 2017

VISTOS: Nº1610-16 EI Oficio 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el Memo Nº392 del 23.05.2017 del Servicio de Salud Chiloé; la Orden de Ingreso Municipal N°790.735 del 18.05.2017; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución \$10.561.956, al Servicio de Salud Chiloé, RUT Nº61.979.210-6, debido a duplicidad en el depósito de la 1ª Cuota del Convenio Estímulo Cesfam año 2017.

El monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente Nº83309000121, del Banco Estado, a nombre del Servicio de Salud Chiloé .-

Devolución Cuenta 115.05.03.006.002

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

denominada "Aportes Afectados" .-

ARCHIVESE .-

DANTE MONTIEL VERA **SECRETARIO**

JEVS/DMV/rbc.-

ANOTESE.

COMUNIQUESE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal,
- Archivo "13".-